

# Los Objetivos del Movimiento Universitario Nacional

*Junta Directiva Asociación de Profesores*

*Universidad de Antioquia*

**L**os objetivos del Movimiento Universitario Nacional son: Derogatoria del 2912, rechazo del 2880 del 2001 e incremento salarial oportuno y justo para el 2002

Se ha publicado en la página Web de la Universidad de Antioquia un comunicado según el cual, "Hay voluntad política del Ministro de Educación para, por un lado, permitir una etapa de transición, y por el otro, estudiar las propuestas de modificación al decreto que es objeto de debate nacional". Esto alude al Decreto 2912 promulgado unilateralmente el pasado 31 de diciembre de 2001 por parte del Ministro de Educación. Tal "voluntad política" del Ministro se infiere de dicho comunicado y de informes verbales de una reunión sostenida entre el ministro y los rectores de las universidades de Antioquia y del Valle.

Aunque no hay una declaración oficial de dicha reunión, sino algunos comentarios del doctor Jaime Restrepo Cuartas, reseñados en el comunicado referido, la Junta Directiva de la Asociación de Profesores, considera oportuno hacer claridad relacionada tanto con dichas declaraciones como con el desarrollo mismo del movimiento universitario.

En primer lugar, pensamos que no es gratuito que el Ministro Lloreda a sólo quince días de haberse iniciado actividades académicas y laborales en buena parte de las universidades del país, esté considerando la posibilidad de declarar "un período de transición" e incluso posibles "modificaciones" al Decreto 2912, promulgado para ser cumplido inmediatamente en todo el país.

Pensamos más bien que es debido a que el

Ministro Lloreda y los rectores no esperaban la respuesta masiva de repudio a nivel nacional al Decreto 2912, originando una situación generalizada de anormalidad académica en los principales centros de educación superior del país. En la primera semana eran seis las universidades públicas declaradas en Asamblea Permanente; hoy son catorce universidades las que se declaran en la misma situación, incluidas las tres universidades más importantes del país, como son la Universidad Nacional de Colombia (sede central de Bogotá), la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle. Las tendencias y dinámicas actuales del movimiento conducen a involucrar cada vez, además del profesorado, a más sectores universitarios y ciudadanos, dado que lo que se viene abriendo paso es la comprensión de que lo que está en juego no es solamente un asunto salarial de los docentes, sino el futuro y la calidad misma de la universidad pública colombiana.

En este nuevo contexto, ¿cómo entender la súbita "voluntad política" del Ministro, tan ausente hace apenas unas semanas? En la Asociación de Profesores pensamos que la actitud y respuesta del Ministro, más que revelar una "voluntad política", debería ser leída en términos más ampliamente políticos. Por un lado, si nos atenemos a los términos del comunicado de rectoría, el propósito que salta a la vista es el de generar falsas expectativas y erosión (desmovilizar) el fuerte movimiento universitario que se está desarrollando a nivel nacional; así mismo, busca restituir un fundamento de legitimidad que estuvo ausente en la promulgación del Decreto 2912: la concertación del mismo, así no sea con los universitarios, sino con los rectores de las universidades, quienes, de paso, recomponen su maltrecha legitimidad al interior de las universidades. Por otro lado, se busca definir lo que conviene a sus intereses: no la derogatoria del Decreto 2912, sino su reforma, y evitar, aunque sea reformado como lo solicita el profesorado, la restitución del 1444. Por último, busca definir como sus interlocutores válidos para una eventual negociación o concertación a algunos rectores de las universidades públicas y no el profesorado universitario por medio de sus organizaciones y representantes. En síntesis, puede decirse que, las declaraciones del señor rector respecto de la "nueva tónica" del señor Ministro de Educación, tienen el propósito



objetivo de desmovilizar al profesorado, desvirtuar los objetivos centrales del movimiento y desconocer al profesorado universitario como los reales interlocutores y voceros del mismo.

En segundo lugar, conforme a lo indicado arriba, la Asociación de Profesores alerta al profesorado de la Universidad de Antioquia acerca de los propósitos soterrados de este tipo de comentarios y de comunicaciones. Les decimos a nuestros colegas, que hasta ahora no hay nada concreto ni oficial respecto del 2912 que no sea su lacónico "publíquese y cúmplase". Por consiguiente, no vemos razones por las cuales debamos modificar nuestras posiciones, y menos aún cuando el movimiento a nivel nacional va ganando en fuerza y desarrollo. **Nuestros propósitos siguen siendo:**

- Derogatoria del 2912, no modificación o reforma del mismo como lo sugiere el Ministro, según declaraciones del señor rector Jaime Restrepo Cuartas.
- Vigencia del Decreto 1444 y creación de comisiones de estudio pluralistas para introducir concertadamente con el profesorado las reformas que amerite el mismo. Y
- Rechazo y exigencia de modificación del Decreto 2880, sobre incremento salarial del 2001, y promulgación inmediata de uno nuevo, tanto para el 2001 como para el 2002, de acuerdo con el IPC.

La Asociación prevé un escenario de concertación con el Ministerio de Educación Nacional en el que se negocie y se le dé respuesta satisfactoria a nuestras demandas; los interlocutores directos del Ministro en este escenario de concertación y los voceros de los profesores universitarios, no son los rectores de las universidades, sino los profesores universitarios o sus voceros, escogidos democráticamente por ellos.

Si los universitarios estamos hoy en Asamblea Permanente, es porque el Presidente y el Ministro, emulando a muchos rectores de universidades públicas, autocráticamente y de espaldas a los docentes universitarios, mientras disfrutábamos de la navidad y año nuevo, promulgaron los Decretos 2880 y 2912. Si tanto le perturba al gobierno, en cabeza de sus ministros, el legítimo derecho que como ciudadanos ejercen los universitarios del país a reunirse y deliberar, pudo haberse ahorrado este malestar procediendo como se debe proceder en cualquier democracia del mundo: dialogar, escuchar y concertar.



## Patrocinadores

**Martha Olivera Ángel**

*MV. Dr. Sci. Agr.*

*Jefa Centro de Investigaciones Pecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria  
y de Zootecnia, Universidad de Antioquia.*

**Jorge Ossa L.**

*MV. MS. Ph. D.*

*Coordinador Grupo CHES - BIOGÉNESIS  
Universidad de Antioquia.*

**Andrés Botero Bernal**

*Fil. Abogado*

*Profesor  
Universidad de San Buenaventura  
Medellín*

**José Vitalino Echeverri**

*Sociol. MSc. Ling.*

*Director Académico  
Universidad de San Buenaventura  
Medellín*